REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de enero de 2024
Ejecutivo Nº 11001400300220210061200

I. Para todos los efectos legales, téngase en cuenta las manifestaciones realizadas por la apoderada de la parte demandante que militan en archivos 013 a 018 del expediente digital que dan cuenta de los abonos realizado por la parte demandada, los cuales deberán ser tenidos en cuenta en el momento oportuno.

II. Por otra parte, revisadas las actuaciones adelantadas al interior del presente asunto y como quiera que se encuentra cumplido lo dispuesto en el proveído adiado 11 de marzo de 2022, secretaría proceda a remitir a la Oficina de Ejecución Civil Municipal el presente proceso de conformidad con lo establecido en el acuerdo PCSJA17-106748 de mayo 26 de 2017 y PCSJA18-11032 de junio de 2018.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **02** hoy **29 de enero de 2024**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario